ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y FACILITAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2023 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN DIRECTA.

I. INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto No. 0289 del 21 de diciembre de 2021, se creó el Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Distrital de Barranquilla -SIGAB- y se definieron los equipos de trabajo para su operación. Conforme a lo establecido en el artículo 5° del citado decreto, la operación de la Alcaldía Distrital de Barranquilla se soporta en el modelo operativo por procesos, integrando las competencias constitucionales y legales, así como el conjunto de planes, programas y proyectos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, misión y visión, estructurados en el Plan de Desarrollo Distrital y demás instrumentos de planeación, para la satisfacción de las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de los servicios.

En este contexto, la Gestión de la Comunicación es un proceso estratégico vinculado al entorno de la alta dirección, que de acuerdo al Plan de Desarrollo vigente está llamado a concretar una conexión entre actores territoriales, que implica una comunicación de doble vía en la cual tanto la administración pública, como la ciudadanía y el sector empresarial, puedan comunicarse de manera efectiva para maximizar el alcance de las decisiones de gobierno, así como conocer los avances y resultados alcanzados. Establece además el Plan de Desarrollo que Barranquilla será una ciudad que propicia el diálogo, la interacción permanente y reconoce que el encuentro de saberes e ideas son las bases para una administración pública abierta, efectiva y de resultados, para lograr una ciudad ideada y construida desde lo colectivo.

El Acuerdo Distrital No. 001 del 26 de mayo de 2020, "por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023, Soy Barranquilla", definió en su artículo 23.1.1.1. el proyecto Comunicaciones Distritales, con la finalidad de mantener a la comunidad informada sobre los avances y logros de la Administración, así como a los colaboradores de la entidad, mediante la formulación e implementación anual de un plan de comunicaciones a nivel interno y externo, con acciones específicas para la construcción de contenidos, divulgación de estos, empoderamiento ciudadano, participación de la comunidad, rendición de cuentas y desarrollo de sentido de pertenencia.

Los indicadores de producto y metas consignadas en el Plan de Desarrollo para el citado proyecto son los siguientes:

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Plan de Comunicaciones formulado/Plan de Comunicaciones implementado	100%	Mantener el 100% de la ejecución del plan de comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones
Publicaciones sobre promoción de ciudad.	0	Realizar 16 publicaciones sobre promoción de ciudad	Secretaría de Comunicaciones

De igual manera, el artículo 18.2.3. del Acuerdo Distrital No. 001 del 26 de mayo de 2020 definió el proyecto Posicionamiento de Ciudad, que está orientado a "promocionar marca ciudad como herramienta estratégica necesaria para posicionarse en un escenario nacional e internacional altamente competitivo, donde las ciudades trabajan y asignan numerosos recursos para mejorar su imagen, reputación y prestigio a través de unos atributos diferenciadores que, fruto del consenso con todas las partes interesadas, supongan ventajas competitivas frente a las demás ciudades del mundo".

En armonía con este propósito, se definieron las siguientes metas e indicadores a cargo de la Secretaría Distrital de Comunicaciones:

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto (2023)	Responsable
Porcentaje de avance en el diseño y ejecución de la estrategia de promoción de la marca de la ciudad.	0	Alcanzar el 100% en el diseño y ejecución de la estrategia de promoción de la marca de la ciudad	Secretaría de Comunicaciones

El Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, "Por el cual se adopta la estructura orgánica de la Administración Central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla", estableció en su artículo 49 la órbita funcional de la Secretaría distrital de Comunicaciones, atribuyéndole entre otras las siguientes tareas:

FUNCIÓN PRIMARIA:

Definir, implementar, ejecutar y evaluar la política pública y estrategias de comunicaciones del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, con sujeción a los principios de participación, transparencia y publicidad, para generar confianza e interlocución con los grupos de interés, en armonía con los propósitos misionales y los compromisos institucionales definidos en el Plan de Desarrollo vigente.

Para cumplir con este propósito, le corresponde institucionalmente el desarrollo de las siguientes tareas específicas:

- Dirigir la elaboración y ejecución del Plan Distrital de Comunicaciones de conformidad con la normatividad vigente.
- Gestionar y administrar los recursos, canales, herramientas y medios de comunicación institucionales, poniéndolos al servicio del cumplimiento de los propósitos misionales.
- Realizar seguimiento a las metas e indicadores del Plan Distrital de Comunicaciones para garantizar que los contenidos informativos institucionales de interés para los diversos públicos y que sean, expuestos a través de los medios de comunicación masiva social y de las plataformas digitales, cumpla con los principios de publicidad y transparencia de la Administración Distrital.
- Dirigir los procesos de construcción y desarrollo de conceptos creativos para la ejecución de campañas institucionales de promoción, divulgación e información de los programas y proyectos de la administración distrital, conforme a los objetivos del Plan de Desarrollo vigente.
- Realizar investigaciones sectoriales para orientar el desarrollo de las políticas y estrategias de comunicaciones del Distrito de Barranquilla. Implementar mecanismos de monitoreo de medios que permitan establecer indicadores de percepción, alcance e impacto de la comunicación informativa, opinión y conversación pública, sobre la gestión y acciones de gobierno de la administración distrital.
- Gestionar el posicionamiento de la marca ciudad a través del diseño y ejecución de estrategias para promocionar a Barranquilla como ciudad destino y atractiva para la inversión, consolidando su imagen, reputación y prestigio a través de la identificación y priorización de sus atributos diferenciadores y ventajas competitivas.
- Asesorar a las dependencias distritales en el cumplimiento de la imagen corporativa institucional de conformidad con los lineamientos impartidos por la administración, garantizando unidad de criterio en su aplicación en todas piezas, contenidos y acciones de comunicación.
- Gestionar la correcta presencia de marca de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en los diferentes escenarios y espacios donde el alcalde y sus secretarios de despacho realicen presencia institucional, con sujeción a criterios

estratégicos de oportunidad y pertinencia que permitan propiciar una adecuada comunicación y un clima de confianza y cercanía con los diversos clientes de la administración distrital.
- Evaluar la política y/ o estrategias de comunicaciones del Distrito de Barranquilla, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
- Gestionar el diseño, publicación periódica, archivo digital y certificación de la Gaceta Distrital, con sujeción al Plan de Desarrollo vigente y los planes, programas y proyectos de comunicación distrital.
- Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los aspectos de su competencia.

FUNCIÓN PRIMARIA:

Dirigir la generación y publicación de contenidos informativos institucionales de interés para los diversos públicos externos, a través de los medios de comunicación masiva social y de las diferentes plataformas digitales.

Para cumplir con este cometido, le corresponde a la Secretaría de Comunicaciones ejecutar las siguientes acciones al interior de la administración distrital:

- Establecer los canales de comunicación con las dependencias distritales para identificar sus necesidades en materia de divulgación y comunicación.
- Definir e implementar la agenda informativa del Distrito de Barranquilla de conformidad con los lineamientos establecidos en la política y estrategias de comunicaciones del Distrito.
- Asesorar a las dependencias de la administración y entidades distritales descentralizadas en el manejo efectivo de la información destinada a los medios de comunicación, plataformas digitales y la opinión pública, coordinando la elaboración de los contenidos y documentos requeridos con esta finalidad.
- Producir contenidos digitales para la operación y mantenimiento de los sitios web, medios sociales y plataformas digitales institucionales, y ejecutar estrategias para el posicionamiento digital de la gestión distrital.

FUNCIÓN PRIMARIA:

Dirigir las estrategias y/o herramientas que permitan una comunicación de doble vía con los clientes internos, para brindar información orientada a mejorar los procesos internos y a fomentar una cultura organizativa y empoderamiento de los colaboradores con relación a los propósitos y objetivos misionales, con sujeción al Plan de Desarrollo vigente.

En desarrollo de estas estrategias focalizadas en los clientes internos, corresponde a la Secretaría Distrital de Comunicaciones ejecutar las siguientes acciones:

- Diseñar, implementar y evaluar la política, estrategias y/o herramientas para la comunicación de doble vía con los clientes internos, con sujeción al Plan de Desarrollo vigente y los planes, programas y proyectos de comunicación distrital.
- Ejecutar las estrategias de comunicación interna que integren a los servidores públicos y los mantengan informados y alineados con los objetivos institucionales, fomentando su participación y la cohesión en los equipos de trabajo.
- Administrar las herramientas de comunicación y los productos comunicacionales diseñados, para mantener un diálogo constante con los clientes internos de la Administración Distrital y crear vínculos entre los miembros de la organización.

A partir de este marco funcional institucional, y para efectos de cumplir a cabalidad con los indicadores y las metas contempladas en el Plan de Desarrollo vigente, la Secretaría Distrital de Comunicaciones formuló su

Plan de Acción 2023, que contempla acciones específicas orientadas entre otros, al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Mejorar la asertividad mediada y no mediada de la Comunicación Institucional.
- Establecer un diálogo permanente con la ciudadanía mediante la promoción y comunicación de la oferta de bienes y servicios distritales, a través de campañas que generen cercanía, confianza y propicien actitudes y comportamientos que contribuyan el desarrollo de la ciudad.
- Contribuir al posicionamiento de Barranquilla a nivel nacional como una ciudad de gran proyección social y económica, a través de una comunicación clara y coherente, colaboración con otros actores y una estrategia efectiva de medios sociales.
- Apoyar el posicionamiento nacional de la gestión de gobierno del Distrito de Barranquilla en materia de liderazgo y cumplimiento de sus objetivos misionales.
- Contribuir al posicionamiento de la gestión distrital en las diferentes plataformas y medios digitales institucionales.

En la actualidad, la gestión de la comunicación de gobierno en las entidades territoriales se desarrolla en un entorno complejo y diverso, donde confluyen nuevos factores que inciden en la definición de las estrategias, así como en la adopción de nuevas prácticas y herramientas para comunicar e interactuar con la ciudadanía y los públicos específicos de interés. Estos factores que moldean y marcan el ritmo de la evolución de la comunicación de gobierno son los siguientes:

- Acelerados avances tecnológicos: La tecnología está cambiando constantemente, y los gobiernos están adoptando nuevas plataformas digitales y herramientas para mejorar su capacidad de comunicarse con los ciudadanos.
- Cambios en los hábitos de consumo de información: La manera en que los ciudadanos consumen información se ha transformado drásticamente, con una mayor demanda de acceso instantáneo a la información y una mayor dependencia de los medios digitales.
- Incremento en la demanda de transparencia y rendición de cuentas: Los ciudadanos esperan un mayor nivel de transparencia y rendición de cuentas por parte de los gobiernos, lo que está impulsando la adopción de nuevas prácticas y herramientas de comunicación.
- Participación ciudadana: Los ciudadanos esperan tener una voz cada vez más activa y ser parte del diálogo con el gobierno, y los gobiernos están respondiendo con una comunicación más participativa y colaborativa.
- Análisis de datos y tecnología: La capacidad de recopilar y analizar datos a gran escala está permitiendo a los gobiernos comprender mejor a los ciudadanos y mejorar su capacidad de responder a sus necesidades.

La irrupción de estos nuevos factores plantea enormes retos y condiciones cambiantes que deben ser gestionadas por la comunicación de gobierno al interior de las diferentes entidades gubernamentales, para mejorar su interacción con la ciudadanía, desde una perspectiva de direccionamiento estratégico y ejecución de proyectos, planes y acciones específicas de comunicación. Para lograrlo, la Secretaría Distrital de Comunicaciones requiere potenciar la operación y posicionamiento de las plataformas digitales institucionales; la implementación de aplicaciones móviles para llegar a una audiencia más amplia y diversa; responder con más información y datos en línea a la creciente demanda de rendición de cuentas y transparencia; habilitar canales y espacios para que los ciudadanos tengan voz y sean parte del diálogo con el gobierno distrital; incrementar la producción y difusión de contenido multimedia (videos, fotografías, infografías y animaciones); mantener comunicación en tiempo real a través de plataformas de redes sociales y mensajería, para responder rápidamente a las preguntas, inquietudes y necesidades de los ciudadanos y, de igual manera, utilizar el análisis de datos y la tecnología para mejorar su capacidad de comprender y responder a las necesidades de los ciudadanos.

En este contexto, la comunicación directa de entidades de gobierno a través de plataformas digitales es una forma de interacción directa que se lleva a cabo mediante el uso de tecnologías de información y comunicación,

cuya importancia radica en las ventajas que ofrece a la ciudadanía en términos de inmediatez, accesibilidad, interactividad, transparencia, personalización y retroalimentación.

Actualmente, la comunicación directa es extremadamente importante en las entidades de gobierno por varias razones:

Para lograr el objetivo de conectar más a la ciudadanía y garantizar la interacción con las personas, con oportunidad y veracidad, en el marco de la Política Ciudad de gente conectada, la Secretaría de Comunicaciones proyecta:

1. Diseño, operación de contenidos y atención con agentes humanos de:

 - Chatbot ALBA
 - Chat del alcalde

2. Diseño y gestión del Sistema de información y reporte para el análisis de las interacciones de los ciudadanos y medios de comunicación con la Alcaldía de Barranquilla.

3. Monitoreo de la emisión de mensajes de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, asociados a la estrategia *Toques* del alcalde, por:

 - Mensajes de texto (SMS)
 - Mensajes de WhatsApp y Telegram (Grupos internos y externos)
 - Correos electrónicos masivos
 - Llamadas pregrabadas
 - Publicaciones en Redes Sociales y Boletines de Prensa

4. Diseño y envío de mensajes directos a los ciudadanos, mediante gestión integrada con otras dependencias, a través de:

 - Mensajes de texto (SMS)
 - Correos electrónicos masivos
 - Llamadas pregrabadas
 - Llamadas *outbound* (en vivo con agente humano)

A través de estas acciones comunicativas se posicionan los temas de la agenda distrital y se atienden los intereses ciudadanos, reconociendo el valor de los asuntos cotidianos de las personas que impactan su calidad de vida.

Para ello se requiere contar con un equipo interdisciplinario con la experiencia, competencias y habilidades necesarias para asumir los objetivos planteados en el Plan de Acción 2023 de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, en materia de ejecución de estrategias de comunicación institucional y comunicación directa, en armonía con los objetivos trazados en el proyecto Comunicaciones Distritales del Plan de Desarrollo 2020-2023, “Soy Barranquilla”.

El cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto *Comunicaciones Distritales* requiere mantener su ejecución durante toda la vigencia fiscal 2023, para garantizar así el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo, como también de los objetivos del proceso de Gestión de la Comunicación definido por el Decreto No. 0289 del 21 de diciembre de 2021, y las funciones de la Secretaría Distrital de Comunicaciones establecidas en el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, para asegurar la interacción del Distrito de Barranquilla con sus públicos externos e internos en términos de oportunidad y veracidad, generando espacios para el acceso a la

información pública, con sujeción a los principios de transparencia, visibilidad y publicidad que rigen los actos de los entes territoriales, promoviendo la confianza ciudadana en la gestión pública. Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir las necesidades descritas, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto, en consideración a las siguientes razones:

- Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, puesto que, a pesar de la existencia del mismo, carecen de experticia o conocimiento especializado en las materias requeridas y expuestas en el presente estudio previo y, por este motivo, es necesario contratar los servicios de quienes tienen el conocimiento para satisfacer las necesidades especificadas. En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios con los profesionales que tienen la formación y experticia necesarios, toda vez que el ejercicio de las profesiones liberales permite adquirir mayor experiencia en diversas entidades, organizaciones o entornos de comunicación.
- Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión.

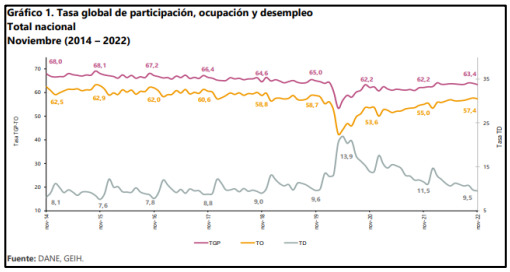
En consideración a lo expuesto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto *Comunicaciones Distritales* en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, "Soy Barranquilla", se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales para ejecutar las diferentes actividades de asesoría, creación, coordinación y desarrollo de las diversas estrategias de comunicación institucional y comunicación directa, contempladas en el Plan de Acción 2023 de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, para lo cual se cuenta con los respectivos certificados de inexistencia de personal en planta expedidos previamente por la Secretaría de Gestión Humana**.**

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111600	Servicios de personal temporal

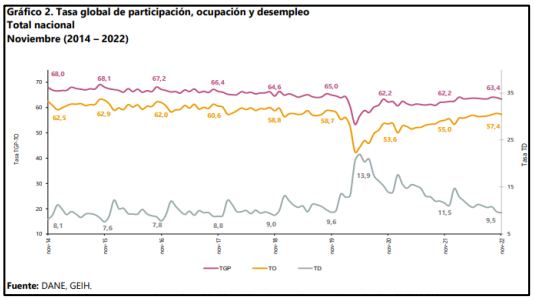
II. ANÁLISIS DE MERCADO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf (30 de diciembre de 2022)



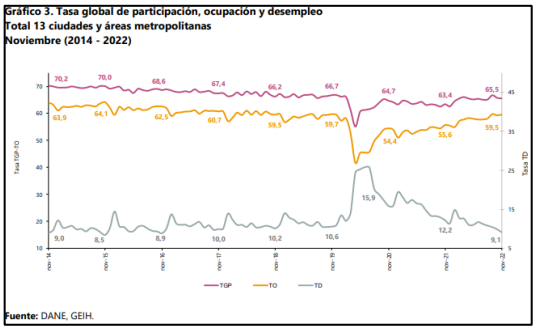
TOTAL, NACIONAL

Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).



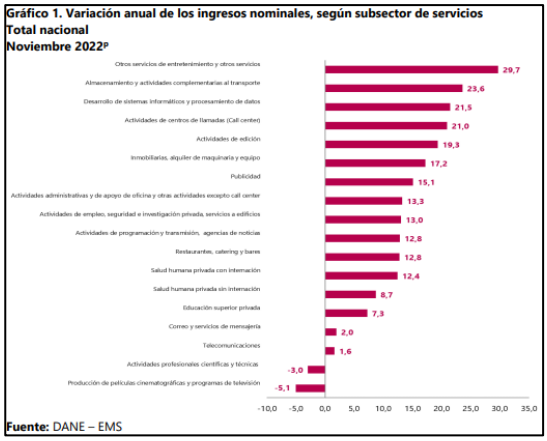
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf (30 de diciembre de 2022)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2021.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf (14 de enero de 2023)



1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2022ᵖ / noviembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,6	22,1	0,2	1,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,0	1,3	0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8	11,9	0,6	0,3
J	División 58	Actividades de edición	19,3	19,0	-1,7	2,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5,1	-12,7	0,9	6,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,8	10,6	0,0	2,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	1,8	-0,3	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,5	22,4	-0,6	-0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,2	16,2	0,3	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,0	-2,7	-0,4	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	15,1	15,3	-0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	12,5	0,2	0,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	21,0	20,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,3	11,9	-0,1	1,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	5,6	0,1	1,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	11,8	0,4	0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	8,8	0,1	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	23,4	2,7	3,6

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2022ᵖ/noviembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	0,9	2,0	5,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,0	0,9	0,8	1,3	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,2	7,3	-1,6	0,5	- -
J	División 58	Actividades de edición	0,7	1,5	-1,3	0,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,9	3,5	-1,2	1,7	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	2,2	1,1	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,7	-3,0	-2,2	0,5	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,2	12,9	-0,2	-0,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,3	-0,9	3,0	0,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,6	2,7	0,0	-0,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,5	3,5	0,8	0,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,1	0,2	1,3	0,1	2,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,3	7,6	-3,4	0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	3,4	5,7	-2,5	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	0,2	4,3	0,0	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,6	2,4	1,9	-0,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,6	3,6	-2,2	-0,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,1	3,4	4,9	1,7	- -

Fuente: DANE – EMS

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2022ᵖ / noviembre 2021

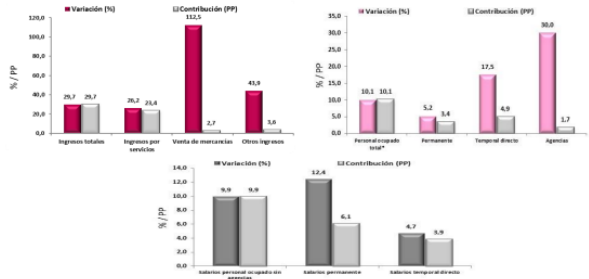
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,4	7,5	2,8	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	2,6	3,4	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	7,8	0,4	- -
J	División 58	Actividades de edición	8,8	9,0	-0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,8	8,4	4,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	4,7	0,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	12,8	11,4	1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,4	15,4	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	5,4	4,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,4	9,4	5,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	8,9	1,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,7	1,8	3,6	6,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,3	12,5	-1,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	2,2	5,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,5	0,6	2,6	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,8	5,5	2,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2	11,1	-0,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,9	6,1	3,9	- -

Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf (14 enero de 2023)

En noviembre de 2022, los servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 29,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación de 10,1% y los salarios registraron un aumento de 9,9%, en comparación con noviembre de 2021.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Noviembre 2022P



Fuente: DANE – EMS

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y FACILITAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2023 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN DIRECTA."** Se requiere de la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que apoyen la ejecución de las tareas misionales de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, así como de las estrategias, acciones y metas contempladas en su Plan de Acción 2023, en armonía con el cumplimiento de las metas establecidas para el proyecto *Comunicaciones Distritales* del Plan de Desarrollo 2020-2023. "Soy Barranquilla"

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y valor de cada contrato:

PERFILES Y EXPERIEINCIAS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
Título profesional en Comunicación Social. Acreditar experiencia mínima de sesenta (60) meses en áreas relacionadas con su campo de formación.	1. Asesorar la implementación de las estrategias de comunicación internas dirigidas a los colaboradores de la entidad. 2. Participar en la administración y actualización diaria de las herramientas y canales de comunicación interna. 3. Generar contenidos para los boletines internos y el sitio web interno. 4. Participar en las tareas de relacionamiento y activaciones diseñadas para la conmemoración de festividades, fechas relevantes y actividades de carácter interno. 5. Asistir a las reuniones de direccionamiento estratégico y/o coordinación convocadas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones. 6. Rendir los informes que le sean solicitados con relación al desarrollo de sus obligaciones.	$56.000.000
Título Profesional en Comunicación Social. Acreditar experiencia mínima de ventiséis (26) meses en áreas relacionadas con su campo de formación.	1. Redactar flujos conversacionales de los trámites seleccionados de las diferentes dependencias para el Asistente Virtual y/o telefónico de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 2. Redactar mensajes institucionales para los canales, según objetivo o estrategia de la campaña a difundir. 3. Elaborar informes, reportes y documentos relacionados con la agenda informativa gestionada por la Secretaría de Comunicaciones. 4. Gestionar contenidos de interés para los diversos públicos externos, de acuerdo con los requerimientos del Área de Comunicación Informativa de la Secretaría de Comunicaciones. 5. Gestionar el mantenimiento de canales de comunicación con las diferentes dependencias distritales, para apoyar sus necesidades en materia de divulgación y comunicación. 6. Asistir a las reuniones de direccionamiento estratégico y/o coordinación convocadas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones. 7. Rendir los informes que le sean solicitados con relación al desarrollo de sus obligaciones.	$40.000.000
Título Profesional en Comunicación Social. Acreditar experiencia mínima de quince (15) meses en áreas relacionadas con su campo de formación.	1. Gestionar la visibilización y difusión de la gestión distrital y el portafolio distrital de servicios, a través del relacionamiento permanente con plataformas digitales y cuentas de redes sociales externas. 2. Facilitar y hacer seguimiento al relacionamiento con validadores o voceros externos de la oferta distrital de servicios. 3. Coordinar tareas de planeación de contenidos y productos digitales institucionales. 4. Gestionar y supervisar las actividades de preproducción requeridas para los diferentes contenidos digitales.	$32.000.000

	5. Participar en la redacción de guiones para cápsulas, programas y contenidos digitales. 6. Asistir a las reuniones de direccionamiento estratégico y/o coordinación convocadas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones. 7. Rendir los informes que le sean solicitados con relación al desarrollo de sus obligaciones.	
Título profesional en Producción de radio y televisión y/o Comunicación Social. Acreditar experiencia mínima de doce (12) meses en áreas relacionadas con su campo de formación.	1. Gestionar el mantenimiento de canales de comunicación permanentes con las diferentes dependencias distritales, para apoyar sus necesidades en materia de divulgación e información desde el área de Comunicación Institucional. 2. Gestionar contenidos para la agenda informativa del área de Comunicación Institucional. 3. Asesorar el desarrollo de actividades operativas del área de Comunicación Institucional. 4. Asistir a las reuniones de direccionamiento estratégico y/o coordinación convocadas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones. 5. Rendir los informes que le sean solicitados con relación al desarrollo de sus obligaciones.	$26.800.000
Título Profesional en Comunicación Social. Acreditar experiencia mínima de diez (10) meses en áreas relacionadas con su campo de formación.	1. Asesorar la gestión de atención a mensajes entrantes en el chatbot en WhatsApp de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 2. Consolidar periódicamente informes de resultados sobre la gestión del chatbot de la Alcaldía de Barranquilla en WhatsApp. 3. Gestionar la creación y actualización de hilos conversacionales para el chatbot de la Alcaldía de Barranquilla en WhatsApp. 4. Asesorar la gestión de mensajes de difusión en el chatbot de la Alcaldía de Barranquilla en WhatsApp. 5. Gestionar la actualización periódica de bases de datos de los contactos en el chatbot de la Alcaldía de Barranquilla en WhatsApp. 6. Asistir a las reuniones de direccionamiento estratégico y/o coordinación convocadas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones. 7. Rendir los informes que le sean solicitados con relación al desarrollo de sus obligaciones.	$24.000.000
Título profesional en Producción de radio y televisión y/o Comunicación Social. Acreditar experiencia mínima de diez (10) meses en áreas relacionadas con su campo de formación.	1. Analizar y revisar diariamente las publicaciones de los medios de comunicación en sus cuentas de redes sociales para la elaboración del tablero de monitoreo. 2. Recolección y redacción de información sobre la gestión de la alcaldía en los barrios de la ciudad. 3. Asesorar las actividades de redacción, edición y actualización de los temas para la agenda del chatbot de la Alcaldía de Barranquilla en WhatsApp. 4. Coordinar la actualización de noticias por grupos de barrios en el chatbot de la Alcaldía de Barranquilla en WhatsApp. 5. Mantener interacción con enlaces de comunicación de las distintas secretarías, para la adecuada gestión de los canales de contacto directo de la Alcaldía de Barranquilla. 6. Asistir a las reuniones de direccionamiento estratégico y/o coordinación convocadas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones. 7. Rendir los informes que le sean solicitados con relación al desarrollo de sus obligaciones.	$24.000.000
Título Profesional en Comunicación Social. Acreditar experiencia mínima de diez (10) meses en áreas relacionadas con su campo de formación.	1. Gestionar el envío de información sobre los avances del Plan de Desarrollo a los funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Barranquilla, como también a los ciudadanos, a través de plataformas de mensajería instantánea. 2. Gestionar contenidos para la operación del asistente de atención virtual al ciudadano de la Alcaldía de Barranquilla. 3. Participar en la actualización permanente de información sobre detalles de trámites y servicios de la Alcaldía de Barranquilla, para configurar respuestas del call center y asistente virtual de la administración distrital. 4. Asistir a las reuniones de direccionamiento estratégico y/o coordinación convocadas por la Secretaría Distrital de Comunicaciones. 5. Rendir los informes que le sean solicitados con relación al desarrollo de sus obligaciones.	$24.000.000

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.

6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total estimado de la presente contratación es de: DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($226.800.000). incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.4., SUBSESCCIÓN 4 y a lo señalado en el articulo 92 de la Ley 1474 de 2011

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución de ocho (8) meses, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Con base en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 las entidades públicas pueden celebrar contratos interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas de este tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

El articulo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece: “Articulo 2.2.1.2.1.4.4. Contratos o convenios interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación ente Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.4.1. del presente decreto.”

Para constancia se firma el día 06 de marzo de 2023. CODIGO ASIGNADO: **8043**

Gisela Morales P.
Asesora Externa Compras
Secretaría General del Distrito